

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.
E. S. D.

Ref. Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A contra MANUEL ALBERTO OSORIO SALGADO.

Rad. 13836408900120170043000.

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego actualización de la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

Por la obligación contenida en el pagaré que se identifica con No. 7880084829.

TOTAL LIQUIDACION APROBADA EN AUTO _____ \$ 122.223.598,00
INTERES DE MORA ACTUALIZADO SOBRE EL CAPITAL _____ \$ 110.001.238,00

TOTAL ACTUALIZAR _____ \$ 232.225.434,00

Nota 1. Actualícese la liquidación respecto al valor de \$, 110.001.238,00 correspondiente a los intereses de mora causados a la tasa más alta permitida por el gobierno sobre el capital de \$ 78.000.000,00 causados desde el 18 de julio de 2018 un día después de la presentación de la liquidación del crédito, hasta el 18 de abril del 2022, fecha en que se allega la presente solicitud.

Atentamente



CARLOS A. OROZCO TATIS
C.C No. 73.558.798 Arjona Bolívar.
T.P. No. 121.981 del C.S de la J.

Carlos Orozco Tatis
Abogado

☎ (5) 6645492 - (57) 316 2725395

✉ corozco@avancelegal.com.co

🌐 www.avancelegal.com.co

📍 Centro Histórico cll 32 No. 8-21 piso 14. Cartagena, Colombia